SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 11:52:48 am

El documento OFICIO Nro 1061 del 09-06-2023 de JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-5842 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-30588

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
TIENE VIGENTE EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL RAD. EMBARGO RAD. 2019-00084-01.JUZGADO 2 CIVIL M/PAL DE DUITAMA.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

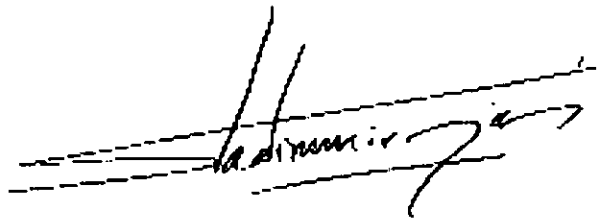
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 1061 del 09-06-2023 de JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA

RADICACION: 2023-074-6-5842

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 24 de Julio de 2023 a las 10:37:07 a

176072694

No. RADICACIÓN: **2023-074-6-5842**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALIRIO BECERRA SOLANO
OFICIO No.: 1061 del 09/06/2023 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
MATRICULAS: 074-59640
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	S	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 24/07/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% $ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **25.100**
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 24 de Julio de 2023 a las 10:37:11 a

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-30588

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-5842
MATRICULA: 074-59640
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALIRIO BECERRA SOLANO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 90
24/07/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-59640

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 01:20:05 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 26/05/1998 RADICACION: 98-4072 CON: ESCRITURA DE 21/05/1998
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 152380100000009650013000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 15238010009650013000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1061 DE FECHA 19-05-98 EN NOTARIA 2 DE DUITAMA MANZANA "E" LOTE # 3 CON AREA DE 89.44 M.2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA: 0 HECTAREAS 89 METROS CUADRADOS 4400 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACION:
EL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS ADQUIRIERON EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA QUE HICIERON A GRACIELA BAEZ DE NI/O, SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA 1265 DE 28 DE MAYO DE 1993 DE LA NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA AL FOLIO 074-0042374 BAEZ CRISTANCHO GRACIELA ADQUIRIO POR ADJUDICACION PARTICION BIENES COMUNES CON CRISTANCHO VDA. DE BAEZ EVANGELINA SEGUN ESCRITURA # 560 DE 02-08-70 NOTARIA 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 15-10-70 AL LB. 1. FL. 442. PART. 1197.

SUPERINTENDENCIA

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LOTE CON. RES. LOS ALAMOS. MANZANA "E" LOTE # 3
2) KR 18 A # 24 A - 75 MZ E LT 3

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-42374

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 21/05/1998 Radicación 1998-074-6-4072
DOC: ESCRITURA 1061 DEL: 19/05/1998 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 911 LOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "LOS ALAMOS" X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 14/01/1999 Radicación 1999-074-6-197
DOC: ESCRITURA 2544 DEL: 14/11/1998 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 5.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA LOS ALAMOS CC# 5896
A: PUENTES MONTAÑEZ CARMEN YOLANDA CC# 46664315 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 14/01/1999 Radicación 1999-074-6-197

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-59640

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 01:20:05 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 2544 DEL: 14/11/1998 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA - INEMBARGABLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: A FAVOR SUYO, DE SUS MENORES HIJOS Y LOS Q CC# 5880

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/01/1999 Radicación 1999-074-6-197
DOC: ESCRITURA 2544 DEL: 14/11/1998 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PUENTES MONTAÑEZ CARMEN YOLANDA CC# 46664315 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 21/04/1999 Radicación 1999-074-6-2711
DOC: ESCRITURA 685 DEL: 19/04/1999 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARACION A ESCRITURA # 2544/98 EN LO RELACIONADO AL VALOR DE LA VENTA QUE ES DE $ 8.600.250 = Y NO $ 5.000.000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA LOS ALAMOS CC# 5896
A: PUENTES MONTAÑEZ CARMEN YOLANDA CC# 46664315

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 01/08/2013 Radicación 2013-074-6-5264
DOC: ESCRITURA 2419 DEL: 30/07/2013 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - ESCRITURA DE PATRIMONIO 2544/1998
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MALAGON SOSA GILBERTO CC# 7218923
DE: PUENTES MONTAÑEZ CARMEN YOLANDA CC# 46664315

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 01/08/2013 Radicación 2013-074-6-5264
DOC: ESCRITURA 2419 DEL: 30/07/2013 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 4
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - ESCRITURA DE AFECTACION 2544/1998
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MALAGON SOSA GILBERTO CC# 7218923
DE: PUENTES MONTAÑEZ CARMEN YOLANDA CC# 46664315

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 12/11/2015 Radicación 2015-074-6-8286
DOC: ESCRITURA 3770 DEL: 10/11/2015 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PUENTES MONTAÑEZ CARMEN YOLANDA CC# 46664315

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 12/11/2015 Radicación 2015-074-6-8286
DOC: ESCRITURA 3770 DEL: 10/11/2015 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 145.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PUENTES MONTAÑEZ CARMEN YOLANDA CC# 46664315
A: PAIPA CAMARGO ABDON RODOLFO CC# 7228675 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-59640

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 01:20:05 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 10 **Fecha 12/11/2015** **Radicación 2015-074-6-8286**
DOC: ESCRITURA 3770 DEL: 10/11/2015 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAIPA CAMARGO ABDON RODOLFO CC# 7228675
A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A."AV VILLAS" **NIT# 8600358275**

ANOTACIÓN: Nro: 11 **Fecha 16/03/2017** **Radicación 2017-074-6-2096**
DOC: ESCRITURA 508 DEL: 14/03/2017 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 2.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SEGUNDO GRADO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAIPA CAMARGO ABDON RODOLFO CC# 7228675
A: BECERRA SOLANO ALIRIO **CC# 7223304**

ANOTACIÓN: Nro: 12 **Fecha 05/03/2019** **Radicación 2019-074-6-1627**
DOC: OFICIO 233 DEL: 04/03/2019 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 2019-00015-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMARGO JUAN AGUSTIN CC# 7219602
A: PAIPA CAMARGO ABDON RODOLFO **CC# 7228675**

ANOTACIÓN: Nro: 13 **Fecha 20/06/2019** **Radicación 2019-074-6-4591**
DOC: OFICIO 365 DEL: 02/04/2019 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 12
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO, SEGUN OFICIO 365 DEL 02-04-2019, JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DE OFICIO.

ANOTACIÓN: Nro: 14 **Fecha 20/06/2019** **Radicación 2019-074-6-4591**
DOC: OFICIO 365 DEL: 02/04/2019 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RAD. 2019-00084-01.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A."AV VILLAS" NIT# 8600358275
A: PAIPA CAMARGO ABDON RODOLFO **CC# 7228675**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 **Fecha: 05/05/2014**
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGADO DECRETADO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-59640

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 01:20:05 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707

TURNO: 2023-074-1-30588 FECHA:24/07/2023

NIS: JTTY9/ov3n/l32jMREF4aCYm56zyYZy3/srOLZssOj75s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador: REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$45.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **martes 25 de julio a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	90826542769

PAGOS SEGUROS POR Wompi

9 80 230505 EMVCO

Redeban

JUL 24 2023 09:55:21 REDES-9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL TECNO MUNDO
CLL 16 15 21 LC 104
C.UNICO: 3007038962 TER: 62022886
RECIBO: 026144

RECAUDO
CONVENIO: 85786
MOPPI
REF: 0000000000000090826542769

RRN: 042217
APRO: 401837

VALOR $ 45.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

L-6126.
V=$45400

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DUITAMA

Carrera 15 No. 14-23- Palacio de Justicia Oficina 403

Duitama – Boyacá

j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Duitama, junio 9 de 2023
Oficio No. 1061

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Duitama
documentosregistroduitama@supernotariado.gov.co

cc

antc1798@gmail.com
cobro.bonillayasociados@gmail.com

REF: PROCESO	: EJECUTIVO
RADICACION	: No. 152384053003-2023-00271-00
DEMANDANTE	: ALIRIO BECERRA SOLANO – C.C. 7.228.675
DEMANDADO	: ABDON RODOLFO PAIPA CAMARGO – C.C. 7.223.304

En cumplimiento de auto de fecha 9 de junio de 2023, dictado dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se decretó el embargo de los derechos que le correspondan al demandado respecto del inmueble con FMI **074-59640 -.**

De conformidad con lo anterior, sírvase ordenar a quien corresponda tomar nota al respecto conforme a los lineamientos previstos en el art. 593-1 C.G.P., esto es, - Inscribir la medida cautelar si el bien inmueble pertenece al demandado - Expedir un certificado sobre la situación jurídica del predio y - remitir a este Despacho y proceso el informe sobre la inscripción del embargo y el certificado de tradición jurídica respectivo.

Cordialmente,

YOVANA BECERRA CASTRO
Escribiente

Gmail COBROS BONILLA Y ASOCIADOS S.A.S <cobro.bonillayasociados@gmail.com>

EMBARGO INMUEBLE PROCESO 2023-271

1 mensaje

Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co> 9 de junio de 2023, 12:00

Para: Oficina de Registro Duitama <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>
CC: "antc1798@gmail.com" <antc1798@gmail.com>, "COBROS BONILLA Y ASOCIADOS S.A.S" <cobro.bonillayasociados@gmail.com>

Cordialmente me permito adjuntar oficio emanado del proceso de la referencia para su correspondiente trámite.

Atentamente,

YOVANA BECERRA C.
Escribiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podria tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

EMBARGO INMUEBLE (074 – 59640) - 2023-271.pdf
126K